REF.: COMUNICA CAMBIO DE RAZON SO-CIAL DE CORREDOR DE REASEGURO EXTRANJERO.

CIRCULAR Nº 965 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, septiembre 3 de 1990

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, modificada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, REINSURANCE registrado el cambio de razón social de INTERMEDIARIES Inc., de acuerdo a las disposiciones de dicha circular. En consecuencia, dicha entidad será denominada de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL

PAIS

MARSH & MCLENNAN INTERMEDIARIES INC.

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Mario Claro Pérez-Cotapos

Catedral 1009 Ofic. 1106 Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, el Corredor de Reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CODIGO

MARSH & MCLENNAN

CR057

Saluda atentamente a Ud.,

ADOS MONTES SUPPRINTER

SUPERINTENDENTE

 ± 00233

CHILE